



**SECRETARIA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOLIVAR**

EDICTO - SENTENCIA

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro del Proceso Disciplinario No. **2015-726**, adelantado contra el doctor **ASTOLFO HERRERA LOMANCO, Auxiliar de la Justicia - Secuestre**, se dictó sentencia de PRIMERA INSTANCIA el 19 de octubre de 2021. ORLANDO DIAZ ATEHORTUA, Magistrado (Firmado), DERYS VILLAMIZAR REALES, Magistrada. (Firmado).

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente Edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 318 y 320 del C. De P. C.)-

Cartagena, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.